EXP. Nº3337/91-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de votulne de 1991.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por la Dirección de Ceremonial y Coordinación de la Corte Suprema no justifican el traslado de la auxiliar principal de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Norma Nilda Paz de Solowiej, a esa Dirección.

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo peticionado. Registrese, hágase saber y archivese.-

Hicust Leunching